



MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 REPORTE DE CLC POR FOLIO CON CORTE

Impreso el: 01-06-2015 10:40

Impreso por: RolRevClicUR/16E00AMARTENO

RAMO EJEC: 16 UNIEJEC: E00 FOLIO CLC: 11831 PROCESO: 504542 LEYENDA: 1 DEPOSITO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO  
 TIPO CLC: DIRECTA TIPO PAGO: EFECTIVA FECHA CAPTURA: 25/05/2015 FECHA APLICACION: 26/05/2015 ESTATUS CLC: Pagada  
 APL. CONT: 1 DIVISA: MXN TOTAL DIVISA: \$3,125.00 TIPO CAMBIO: 1.00 TOTAL MN: \$3,125.00 FECHA DE PAGO: 28/05/2015  
 BENEFICIARIO: 16E00 Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales CTA.BANCARIA: 014650655040015202 MEDIO DE PAGO SPEI  
 REF1: EPU-JU-100396 REF2: Fec REF1: 22/05/2015 NUT:  
 Folio AMF: No. OF AMF:

SEC	RM	UNI	CICLO	MES	GF	F	SF	PRG	AI	IPP	PP	OGTO	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE DIVISA	IMPORTE MN	REMITE.POR PROG	REMTE. RECTIF.	FEC.PROP.-PAGO
1	16	E00	2015	5	2	1	6	0	7	G	5	37501	1	1	21	0	\$3,125.00	\$3,125.00	\$0.00	\$3,125.00	28/05/2015

**POLIZA DE CHEQUE**

04 - MAR - COPIA DEL CHEQUE

MARTIN ESPINOSA FAZ 3,125.00  
 (tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)

*[Handwritten signature]*

ENTRADA DE ALMACEN NUM.	BANCO	NUM. DE CUENTA	NUM. DE CHEQUE
			426

CONCEPTO DEL PAGO:	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
VIATICOS Zona Urbana Toluca	RECIBI 04/03/2015 <i>[Handwritten signature]</i>

CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
			37501		3125.-
				EPU - JU - 100396	
				154691	
				-57562-	
DISTRIBUCION: ORIGINAL ARCHIVO COMPROBANTES			SUMAS IGUALES		
COPIA NUMERICO CONTABILIDAD BANCARIAS					

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA NO.

CUENTA TRADICIONAL  
A16 E00 PROFEPA PUEBLA. FR

Fecha 04-MAYO-2015

SUC. 5379 SUC. PASEO BRAVO, PUEBLA, PUE.  
CTA. 65504001520 PFP920718FB2

26829805

MARTIN ESPINOSA FAZ \$ 3,125.00

Páguese por este cheque a:

(tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)

La cantidad de (con letra)

Moneda Nacional

500282



**Santander**

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

[Signature]  
Firma

1 24 71 5 1 6 500 1 4 51 6 5 50 400 1 5 20 11 0000 4 26

ENTRADA DE ALMACEN NUM.	BANCO	NUM. DE CUENTA	NUM. DE CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO:	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
<u>VIATICOS Zona URBANA</u>	<u>RECIBO: 04/05/2015</u> <u>[Signature]</u>

CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
DISTRIBUCION: ORIGINAL ARCHIVO COMPROBANTES COPIA NUMERICO CONTABILIDAD BANCARIAS			SUMAS IGUALES		

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA NO.



**OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

No. Solicitud: \_\_\_\_\_

Folio \_\_\_\_\_

<b>C.</b>	<b>ESPINOSA</b>	<b>FAZ</b>	Fecha: <b>11 DE MAYO DE 2015</b>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	<b>MARTIN</b> Nombre (s)
Adscripción: <b>Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales</b>		Nivel y Puesto: <b>PQ2 Inspector de Recursos Naturales</b>	

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** al Municipio de Toluca, Estado de Mexico.  
**Durante: 2.5 Días: el 06, 07 y 08 de Mayo de 2015.**

Con el objeto de **REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: apoyar en la implementación de diversas actividades administrativas a desarrollarse en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Mexico.**  
 Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
06/05/15.- Se desarrollaron diversas actividades administrativas en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Mexico.	1	\$ 1250.00	\$ 1250.00	\$ 1250.00
07/05/15.- Se desarrollaron diversas actividades administrativas en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Mexico.	1	\$ 1250.00	\$ 1250.00	\$ 1250.00
08/05/15.- Se desarrollaron diversas actividades administrativas en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Mexico.	1	\$ 1250.00	\$ 1250.00	\$ 1250.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,125.00</b>	<b>\$ 3.125.00</b>

OBSERVACIONES:

<p style="text-align:center; font-size: small;">AUTORIZA</p>          <p style="text-align:center; font-size: x-small;">LIC. LAURA OSORNO GÓMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez*.</p>	<p><b>ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS</b></p> <p><b>C. MARTIN ESPINOSA FAZ.</b> INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO</p>	<p style="text-align:center; font-size: small;">ELABORA</p>          <p style="text-align:center; font-size: small;">COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO</p>
---	--	---

**ESTIMADOS COLABORADORES DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
OPERATIVA Y DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL  
PRESENTES**

Hago referencia al **Programa de visitas de verificación a Delegaciones**, que ha sido autorizado por el C. Procurador y anunciado en la Primera Reunión de Evaluación 2015.

Al respecto, me permito informarles que el personal que líneas abajo se enlista, ha sido comisionado para realizar diversas actividades en la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de México (Av. Sebastián Lerdo de Tejada, No. 900 Pte, Col. Electricistas Locales, Toluca, Estado de México) por lo que se requiere su presencia en las instalaciones de esa Unidad Administrativa el día **6 de mayo de 2015** a las **10:00 horas**.

Los días de comisión estarán en función de los requerimientos propios de las actividades a desarrollar, estimando por el momento el periodo del **06 al 08 de mayo de 2015**, para lo cual deberán realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de estar en tiempo y forma en el lugar de la comisión.

De igual forma es importante coordinarse con el personal que tenga a bien designar la Dirección General de Administración y la Subprocuraduría Jurídica.

**PERSONAL COMISIONADO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Juan Ramón Gamboa Méndez	Coordinador Regional	Denuncias, Quejas y Participación
Rodrigo Muñoz Tinoco	Inspector de Impacto Ambiental	Recursos Naturales
Martín Espinoza Faz	Inspector de Recursos Naturales	Recursos Naturales
Eder Peralta Torres	Abogado Especialista	Subdelegación Jurídica
José Omar Ponce López	Coordinador Operativo Industrial	Inspección Industrial y Auditoría Ambiental



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- OFICIO DE COMISIÓN -

OFICIO No. PFFPA/27.3/2C.27.2/

1308 /15

PUEBLA, PUE. A

04 MAY 2015

LIC. EDER PERALTA TORRES ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
PRESENTE S.

Por este medio se les comunica que con base en los Artículos 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 3 fracciones IV, VIII X, XIII, y XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones XVII, XX, XXVI, XXVII y XLVIII, 12 fracciones XXIII, XXV, XXVI, XXXIV y XXXVII, 16 fracciones XVII, XXI, XXIV, XXV y XXVII, 55 fracción V, 115, 158, 160 161 fracción I, 162, 163 fracciones XIII, XIV y XXIV, 169 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículo 1 fracciones I, III y X, 3 fracción IX, 4, 5 fracciones XIX y XXI, 6, 37, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 fracción II, 170 bis, 202, 203, primero, cuarto transitorios de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2, 3 fracciones I, III, V, VII, VIII, IX y XXII, 8, 12, 13, 14, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones I, III, V, X, XI, XII, XIII, XV, XXXI, XL 120, 121, 123, 125, 126, 127, 178, PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 45 fracción XI, 41, 42, 43 fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo 1, 2, 3, 4 y 5 fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"; con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.": SE LES COMISIONA PARAREALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO (AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, NO. 900 PTE, COL. ELECTRICISTAS LOCALES, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO) POR LO QUE SE REQUIERE SU PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2015 A LAS 10:00 HORAS. LOS DÍAS DE COMISIÓN ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, ESTIMANDO POR EL MOMENTO EL PERIODO DEL 06 AL 08 DE MAYO DE 2015.

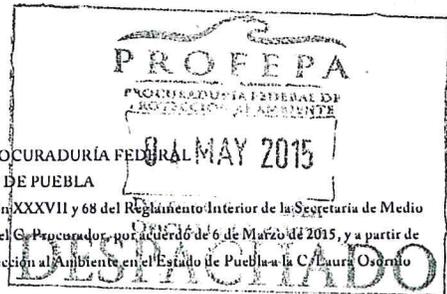
Para lo cual deberán disponer del vehículo oficial tipo Pick-up, marca Ford, doble cabina color blanco, modelo 2005, placas SM-11463, del Estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el Procurador, por acuerdo de 6 de Mayo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

C.c.p. Archivo y Minutario.  
L.'LOG/DR/CAOH/

**ESTIMADOS COLABORADORES DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
OPERATIVA Y DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL  
PRESENTES**

Hago referencia al **Programa de visitas de verificación a Delegaciones**, que ha sido autorizado por el C. Procurador y anunciado en la Primera Reunión de Evaluación 2015.

Al respecto, me permito informarles que el personal que líneas abajo se enlista, ha sido comisionado para realizar diversas actividades en la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de México (Av. Sebastián Lerdo de Tejada, No. 900 Pte, Col. Electricistas Locales, Toluca, Estado de México) por lo que se requiere su presencia en las instalaciones de esa Unidad Administrativa el día **6 de mayo de 2015** a las **10:00 horas**,

Los días de comisión estarán en función de los requerimientos propios de las actividades a desarrollar, estimando por el momento el periodo del **06 al 08 de mayo de 2015**, para lo cual deberán realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de estar en tiempo y forma en el lugar de la comisión.

De igual forma es importante coordinarse con el personal que tenga a bien designar la Dirección General de Administración y la Subprocuraduría Jurídica.

**PERSONAL COMISIONADO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Juan Ramón Gamboa Méndez	Coordinador Regional	Denuncias, Quejas y Participación
Rodrigo Muñoz Tinoco	Inspector de Impacto Ambiental	Recursos Naturales
Martín Espinoza Faz	Inspector de Recursos Naturales	Recursos Naturales
Eder Peralta Torres	Abogado Especialista	Subdelegación Jurídica
José Omar Ponce López	Coordinador Operativo Industrial	Inspección Industrial y Auditoría Ambiental



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- OFICIO DE COMISIÓN -

OFICIO No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1308** /15

PUEBLA, PUE. A

**04 MAY 2015**

LIC. EDER PERALTA TORRES ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
P R E S E N T E S.

Por este medio se les comunica que con base en los Artículos 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 3 fracciones IV, VIII X, XIII, y XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones XVII, XX, XXVI, XXVII y XLVIII, 12 fracciones XXIII, XXV, XXVI, XXXIV y XXXVII, 16 fracciones XVII, XXI, XXIV, XXV y XXVII, 55 fracción V, 115, 158, 160 161 fracción I, 162, 163 fracciones XIII, XIV y XXIV, 169 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículo 1 fracciones I, III y X, 3 fracción IX, 4, 5 fracciones XIX y XXI, 6, 37, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 fracción II, 170 bis, 202, 203, primero, cuarto transitorios de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2, 3 fracciones I, III, V, VII, VIII, IX y XXII, 8, 12, 13, 14, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones I, III, V, X, XI, XII, XIII, XV, XXXI, XL 120, 121, 123, 125, 126, 127, 178, PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43 fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo 1, 2, 3, 4 y 5 fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"; con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla.". SE LES COMISIONA PARAREALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO (AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, NO. 900 PTE, COL. ELECTRICISTAS LOCALES, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO) POR LO QUE SE REQUIERE SU PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2015 A LAS 10:00 HORAS. LOS DÍAS DE COMISIÓN ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, ESTIMANDO POR EL MOMENTO EL PERIODO DEL 06 AL 08 DE MAYO DE 2015.

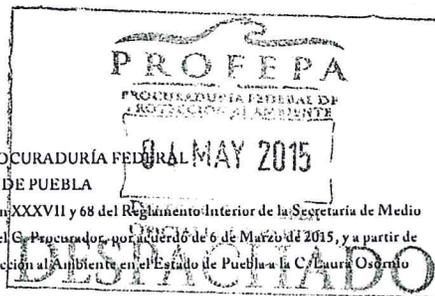
Para lo cual deberán disponer del vehículo oficial tipo Pick-up, marca Ford, doble cabina color blanco, modelo 2005, placas SM-11463, del Estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo del 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C/Laura Osornio Gómez".

C.e.p. Archivo y Minutario.  
L:/LOG/DR/CAOH/